

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
(UTECO)**



**“INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO DE
COMPRA MENOR, DE REFERENCIA: UTECO-DAF-CM-2024-0010”**

**Adquisición de libros a utilizar en el programa de Ingles de Inmersión para el
año 2024, segunda partida.**

Perito evaluador técnico:

Alfredo Joel Otáñez.

Perito evaluador financiero:

Anny Elizabeth Vargas Rodríguez.

Perito evaluador legal:

Lorfranklin Morillo Brito.

Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez.

República Dominicana

26 de marzo de 2024

A. J. O.
A. E. V. R.
L. M. B.



INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN TÉCNICA

I - Antecedentes:

Que en fecha 26 de marzo de 2024 los peritos suscribientes designados por el Comité de Compras y Contrataciones mediante acto administrativo 0005-2024, se reunieron a fin de presentar de manera consolidada los resultados de la evaluación preliminar de las ofertas técnicas.

El acto administrativo UTECO-DIV-ADM-2024-0038, de apertura de ofertas, de fecha 26 de marzo de 2024 demuestra que, en el marco del procedimiento por Compra Menor para la adquisición de libros a utilizar en el programa de Inglés de Inmersión para el año 2024, segunda partida; Ref.: UTECO-DAF-CM-2024-0010, publicado por la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), se recibieron las propuestas técnicas y económicas correspondientes a los siguientes oferentes:

Nombre del oferente	Registro Nacional de Contribuyente	Registro de Proveedor del Estado
1. Himal & Compañía, SAS	1-30-05661-7	9934
2. Impresos Yeddy, SRL	1-33-04803-5	117202
3. FR MULTISERVICIOS, SRL	131-45305-8	62929

II - Requerimientos de oferta técnica:

En la página No. 6, numeral VIII sobre documentaciones a presentar del pliego de condiciones del proceso de Compra Menor, para la adquisición de libros a utilizar en el programa de inglés de inmersión para el año 2024, segunda partida. UTECO-DAF-CM-2024-0010, se requirió las ofertas técnicas cumplan con los siguientes elementos:

Documentos	Subsanable / No subsanable
Formulario de información sobre el oferente SNCC.F.034	SUBSANABLE
Formulario de presentación de oferta SNCC.D.042	SUBSANABLE
Copia de Cédula de Identidad y Electoral del representante legal de la empresa.	SUBSANABLE
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	SUBSANABLE
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS)	SUBSANABLE
Certificación de MIPYMES. (Si aplica)	SUBSANABLE
Carta de aceptación de las condiciones de pago pautadas en este proceso.	SUBSANABLE
Certificación de distribuidor autorizado	SUBSANABLE
Ficha técnica o lista de los libros ofertados.	SUBSANABLE



Formulario de oferta económica (SNCC.F033). u Oferta económica (Cotización firmada y sellada por el oferente/proponente).	SUBSANABLE
Compromiso Ético de Proveedores	SUBSANABLE

III – Criterio de evaluación:

En la página No. 7, numeral XII sobre criterios de evaluación de las ofertas del pliego de condiciones del proceso de Compra Menor, para adquisición de libros a utilizar en el programa de inglés de inmersión para el año 2024, segunda partida. UTECO-DAF-CM-2024-0010, se determinó que la documentación se evaluaría de la siguiente manera:

Documentos	Cumple / No cumple
Formulario de información sobre el oferente SNCC.F.034	Cumple / No cumple
Formulario de presentación de oferta SNCC.D.042	Cumple / No cumple
Copia de Cédula de Identidad y Electoral del representante legal de la empresa.	Cumple / No cumple
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	Cumple / No cumple
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS)	Cumple / No cumple
Certificación de MIPYMES. (Si aplica)	Cumple / No cumple
Carta de aceptación de las condiciones de pago pautadas en este proceso.	Cumple / No cumple
Certificación de distribuidor autorizado	Cumple / No cumple
Ficha técnica o lista de los libros ofertados.	Cumple / No cumple
Formulario de oferta económica (SNCC.F033). u Oferta económica (Cotización firmada y sellada por el oferente/proponente).	Cumple / No cumple
Compromiso Ético de Proveedores	Cumple / No cumple

AS

PS

[Handwritten signature]



IV – Resultados preliminares de evaluación por oferente:

Himal & Compañía, SAS			
Elegibilidad – Documentaciones			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
Elegibilidad: Que la persona física o jurídica está legalmente autorizado y habilitado para presentar ofertas.	Formulario de información sobre el oferente SNCC.F.034	Cumple	El formulario SNCC.F.034, fue presentado sin ninguna observación.
	Formulario de presentación de oferta SNCC.D.042	Cumple	El formulario SNCC.F.042, fue presentado sin ninguna observación.
	Copia de Cédula de Identidad y Electoral del representante legal de la empresa.	Cumple	De acuerdo al y mandato especial la compañía Himal & Compañía. S.A.S., otorgo poder y mandato irrevocable tan amplio y suficiente como en derecho fuere necesario a la señora Yamilka Duarte.
	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	Cumple	La Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) presentada fue emitida a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2024, está vigente.
	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS)	Cumple	La Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social presentada fue emitida a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2024, está vigente.
	Certificación de MIPYMES. (Si aplica)	Cumple	La Certificación de MIPYMES presentada fue emitida a los veinticinco (25) del mes de octubre del año (2023), está vigente.
	Carta de aceptación de las condiciones de pago pautadas en este proceso.	Cumple	La carta presenta otorga un crédito de sesenta (60) días a la UTECO.
	Certificación de distribuidor autorizado	Cumple	De acuerdo a las evidencias presentada de Cambridge University Press & Assessmente emitió una certificación de

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'A. Torres' and 'J'.



			presentación a nombre de la compañía HIMAL & Compañía, S.A.S.
	Ficha técnica o lista de los libros ofertados.	Cumple	La ficha técnica presentada contiene fotos de la portada, ISBN y casa editorial, cumplen con lo requerido.
	Formulario de oferta económica (SNCC.F033). u Oferta económica (Cotización firmada y sellada por el oferente/proponente).	Cumple	El formulario SNCC.F.033 fue presentado sin ninguna observación.
	Compromiso Ético de Proveedores	Cumple	El formulario de Compromiso Ético de Proveedores fue presentado sin ninguna observación.
Conclusión: La empresa no presenta documentos a subsanar, cumple con todos los documentos requeridos.			

ASIS



Impresos Yeddy, SRL			
Elegibilidad - Documentaciones			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
Elegibilidad: Que la personas física o jurídica está legalmente autorizado y habilitado para presentar ofertas.	Formulario de información sobre el oferente SNCC.F.034	Cumple	El formulario SNCC.F.034, fue presentado sin ninguna observación.
	Formulario de presentación de oferta SNCC.D.042	Cumple	El formulario SNCC.F.042, fue presentado sin ninguna observación.
	Copia de Cédula de Identidad y Electoral del representante legal de la empresa.	No cumple	En la oferta no se encuentra adjunto un documento que se corresponda con la Cédula de Identidad y Electoral del representante legal de la empresa.
	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	Cumple	La Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), fue emitida a los once (11) días del mes de marzo del dos mil veinticuatro (2024).
	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS)	Cumple	La Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), fue emitida a los once (11) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).
	Certificación de MIPYMES. (Si aplica)	Cumple	La empresa presentó una certificación Mipymes Mujer, la misma está vigente.
	Carta de aceptación de las condiciones de pago pautadas en este proceso.	Cumple	La empresa a través de comunicación otorgó a la universidad un crédito de cuarenta y cinco (45) días.
	Certificación de distribuidor autorizado	No cumple	La empresa no presenta una certificación de presentación por parte de Cambridge University, quien es la casa editora, quien autoriza la distribución de los mismos. Debe subsanar.
	Ficha técnica o lista de los libros ofertados.	Cumple	Fue presentada, no obstante, no se colocó foto de la portada, ISBN, ni la casa editora.
	Formulario de oferta económica (SNCC.F033). u Oferta económica (Cotización firmada y sellada por el oferente/proponente).	No cumple	De acuerdo, a las siguientes bases legales: Ley 11-92, Art. 343. Ley 253-12, Art. 11 Párrafo II y a la Ley No. 502-08 del Libro y Bibliotecas. Publicada en G. O.

AJOS
X
[Signature]



			No. 10502 del 30 de diciembre de 2008, en su Artículo 17. Artículo 17. Bienes no Gravados con ITBIS. La importación de libros y productos editoriales afines de carácter científico y cultural, así como la venta en la República Dominicana de libros y productos editoriales afines de carácter científico y cultural, quedan exentos del impuesto sobre la transferencia de bienes industrializados y servicios - ITBIS-. En este caso, deben subsanar el Formulario de oferta económica (SNCC.F.033) u Oferta económica.
	Compromiso Ético de Proveedores	No cumple	El compromiso Ético de Proveedores no fue depositado en su oferta.

Conclusión: La empresa presenta los siguientes documentos a subsanar: 1) Copia de Cédula de Identidad y Electoral del representante legal de la empresa; 2) Certificación de distribuidor autorizado; 3) Formulario de oferta económica (SNCC.F033). u Oferta económica (Cotización firmada y sellada por el oferente/proponente). 4) Compromiso Ético de Proveedores.

Por otro lado, la empresa presentó un documento tipo fianza del asegurado Patria de fecha 25/03/2024, por el valor de RD\$ 14,602.00, para el proceso no fue requerido, no obstante, es válido.

Con relación a los documentos presentado, presentaron una cotización S/N de fecha 25/03/2024, por un valor de RD\$ 1,460,250.00 (ITBIS) incluidos, otro documento tipo Formulario de oferta económica (SNCC.F033), por un valor de RD\$ 1,237,500.00 (ITBIS) incluidos, en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), presenta oferta por un valor RD\$ 1,460,250.00. Se hace constar que de acuerdo a la Ley No. 502-08 del Libro y Bibliotecas. Publicada en G. O. No. 10502 del 30 de diciembre de 2008, en su Artículo 17. Artículo 17. Bienes no Gravados con ITBIS. La importación de libros y productos editoriales afines de carácter científico y cultural, así como la venta en la República Dominicana de libros y productos editoriales afines de carácter científico y cultural, quedan exentos del impuesto sobre la transferencia de bienes industrializados y servicios ITBIS.



FR MULTISERVICIOS, SRL;			
Elegibilidad – Documentaciones			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/No Cumple	Justificación
Elegibilidad: Que la personas física o jurídica está legalmente autorizado y habilitado para presentar ofertas.	Formulario de información sobre el oferente SNCC.F.034	Cumple	El formulario SNCC.F.034, fue presentado sin ninguna observación.
	Formulario de presentación de oferta SNCC.D.042	Cumple	El formulario SNCC.F.042, fue presentado sin ninguna observación.
	Copia de Cédula de Identidad y Electoral del representante legal de la empresa.	Cumple	Fue presentada la copia de cedula de identidad y electoral del representante de la empresa.
	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	Cumple	La Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), fue emitida a los once (11) días del mes de marzo del dos mil veinticuatro (2024).
	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS)	Cumple	La Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), fue emitida a los once (11) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).
	Certificación de MIPYMES. (Si aplica)	Cumple	La empresa presentó una certificación Mipymes, la misma está vigente hasta el seis (6) de octubre del año 2023.
	Carta de aceptación de las condiciones de pago pautadas en este proceso.	Cumple	La empresa a través de comunicación otorgó a la universidad un crédito de cuarenta y cinco (45) días.
	Certificación de distribuidor autorizado	No cumple	La empresa no presenta una certificación de presentación por parte de Cambridge University, quien es la casa editora, quien autoriza la distribución de los mismos. Debe subsanar.
	Ficha técnica o lista de los libros ofertados.	Cumple	Fue presentada, no obstante, no se colocó foto de la portada, ni el ISBN.
Formulario de oferta económica (SNCC.F033). u Oferta económica (Cotización firmada y sellada por el oferente/proponente).	No cumple	De acuerdo, a las siguientes bases legales: Ley 11-92, Art. 343. Ley 253-12, Art. 11 Párrafo II y a la Ley No. 502-08 del Libro y Bibliotecas. Publicada en G. O. No. 10502 del 30 de diciembre de 2008, en su Artículo 17.	

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table.



			Artículo 17. Bienes no Gravados con ITBIS. La importación de libros y productos editoriales afines de carácter científico y cultural, así como la venta en la República Dominicana de libros y productos editoriales afines de carácter científico y cultural, quedan exentos del impuesto sobre la transferencia de bienes industrializados y servicios - ITBIS-. En este caso, deben subsanar el Formulario de oferta económica (SNCC.F.033) u Oferta económica.
	Compromiso Ético de Proveedores	No cumple	Fue presentado, no obstante, carece del sello de la empresa.

Conclusión: La empresa presenta los siguientes documentos a subsanar: 1) Certificación de distribuidor autorizado; 2) Formulario de oferta económica (SNCC.F033). u Oferta económica (Cotización firmada y sellada por el oferente/proponente); y 3) Compromiso Ético de Proveedores.

Es importante resaltar que, De acuerdo, a las siguientes bases legales: Ley 11-92, Art. 343. Ley 253-12, Art. 11 Párrafo II y a la Ley No. 502-08 del Libro y Bibliotecas. Publicada en G. O. No. 10502 del 30 de diciembre de 2008, en su Artículo 17. Artículo 17. Bienes no Gravados con ITBIS. La importación de libros y productos editoriales afines de carácter científico y cultural, así como la venta en la República Dominicana de libros y productos editoriales afines de carácter científico y cultural, quedan exentos del impuesto sobre la transferencia de bienes industrializados y servicios -ITBIS-. En este caso, deben subsanar el Formulario de oferta económica (SNCC.F.033) u Oferta económica.

V - Resultados preliminares de evaluación técnica por oferente:

Orden	Empresa	Resultado
1	Himal & Compañía, SAS;	La empresa no presenta documentos a subsanar, cumple con todos los documentos requeridos.
2	Impresos Yeddy, SRL;	<p>La empresa presenta los siguientes documentos a subsanar: 1) Copia de Cédula de Identidad y Electoral del representante legal de la empresa; 2) Certificación de distribuidor autorizado; 3) Formulario de oferta económica (SNCC.F033). u Oferta económica (Cotización firmada y sellada por el oferente/proponente). 4) Compromiso Ético de Proveedores.</p> <p>Por otro lado, la empresa presentó un documento tipo fianza del asegurado Patria de fecha 25/03/2024, por el valor de RD\$ 14,602.00, para el proceso no fue requerido, no obstante, es válido.</p> <p>Con relación a los documentos presentado, presentaron una cotización S/N de fecha 25/03/2024, por un valor de RD\$ 1,460,250.00 (ITBIS) incluidos, otro documento tipo Formulario de oferta económica (SNCC.F033), por un valor de RD\$ 1,237,500.00 (ITBIS) incluidos, en el Sistema Electrónico de</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



		Contrataciones Públicas (SECP), presenta oferta por un valor RD\$ 1,460,250.00. Se hace constar que de acuerdo a la Ley No. 502-08 del Libro y Bibliotecas. Publicada en G. O. No. 10502 del 30 de diciembre de 2008, en su Artículo 17. Artículo 17. Bienes no Gravados con ITBIS. La importación de libros y productos editoriales afines de carácter científico y cultural, así como la venta en la República Dominicana de libros y productos editoriales afines de carácter científico y cultural, quedan exentos del impuesto sobre la transferencia de bienes industrializados y servicios ITBIS.
3	FR MULTISERVICIOS, SRL;	<p>La empresa presenta los siguientes documentos a subsanar: 1) Certificación de distribuidor autorizado; 2) Formulario de oferta económica (SNCC.F033). u Oferta económica (Cotización firmada y sellada por el oferente/proponente); y 3) Compromiso Ético de Proveedores.</p> <p>Es importante resaltar que, De acuerdo, a las siguientes bases legales: Ley 11-92, Art. 343. Ley 253-12, Art. 11 Párrafo II y a la Ley No. 502-08 del Libro y Bibliotecas. Publicada en G. O. No. 10502 del 30 de diciembre de 2008, en su Artículo 17. Artículo 17. Bienes no Gravados con ITBIS. La importación de libros y productos editoriales afines de carácter científico y cultural, así como la venta en la República Dominicana de libros y productos editoriales afines de carácter científico y cultural, quedan exentos del impuesto sobre la transferencia de bienes industrializados y servicios - ITBIS-. En este caso, deben subsanar el Formulario de oferta económica (SNCC.F.033) u Oferta económica.</p>

Perito evaluador técnico:

Alfredo Joel Otáñez.

Perito evaluador financiero:

Anny Elizabeth Vargas Rodríguez.

Perito evaluador legal:

Lorfranklin Morillo Brito.